**Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

**Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122**

**2021 “Año de la prevención y Lucha contra el Covid -19”**

**2021 “Año de la prevención y erradicación de la Violencia de Género en todas sus formas”**

#### DECLARACIÓN

**VISTO:**

El proyecto UNR-UNER “Universidad Nacional de Educación Regional San Jorge”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de las personas como de toda una comunidad;

Que la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que las transfieren a otras personas;

Que la educación pública es la garante del derecho a la educación;

Que por su carácter de derecho habilitante, la educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad;

Que la UNESCO considera a la educación como un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de esta organización;

Que la educación en nuestro país es reconocida como un derecho, y el Estado, tanto nacional como provincial y municipal, debe asegurar la igualdad, gratuidad, laicidad y el acceso a todos los niveles del sistema educativo argentino en el ejercicio de este derecho;

Que son muchos los jóvenes de nuestra ciudad que se desplazan hacia otras ciudades más grandes con el consecuente desarraigo que este hecho ocasiona en los mismos;

Que San Jorge cuenta con el potencial necesario para emplazarse como un polo educativo de referencia zonal y regional, ya que cuenta con diferentes centros educativos y una Universidad pública es el único nivel educativo del que la ciudad carece;

Que un grupo de vecinos interesados por la incorporación de un nivel universitario en la ciudad, gestionó y concretó el inicio de la UNER “Universidad Nacional de Educación Regional”;

Que esta nueva UNER facilitará a los jóvenes de nuestra ciudad como de la región poder acceder a una educación universitaria gratuita y de calidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su Propio Reglamento Interno, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN**

**Art.1º):** Declarar de Interés Municipal el inicio de la Universidad Nacional de Educación Regional UNER San Jorge.

**Art.2º):** Declarar de Interés la firma de convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Cooperativa de la Escuela Normal Superior Nº 41, y reconocer las gestiones llevadas a cabo para tal fin.

**Art.3º):** Reconocer la labor que llevaron adelante los vecinos y vecinas de nuestra localidad para que se inicie Universidad Nacional de Educación Regional (UNER).

**Art.4º):** Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-

Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M